

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RAPIDS AND SURE S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE RAPIDS AND SURE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Julio del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002788 de 04 JUL. 2007

- 1.- DOMICILIO: Cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 50 Valor US\$ 16,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar el servicio de transporte de carga pesada dentro y fuera del país, conforme a la ley de tránsito y reglamentos especiales.....

Quito, 04 JUL. 2007

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

ARR0432loc



podrá especial que adjunto en con- tra de AURA ELIZABETH ZAPATA BETANCOURT Y LUPU DEL ROCIO BETANCOURT en calidades de hijos de CRISTÓBAL ZAPATA REGALADO y a todos los herederos o sucesores, en consecuencia se le solicita a través de esta instancia, por la vía ordenada prevista en el Título II Sección Tercera, Arts. 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. A fin de que los demandados en el término de

OBJETO DE LA DEMANDA. Impugnación de paternidad CAUSA No. 2007-0491 E. PROANO PROVIDENCIA: JUZGADO SEPTIMO DEL CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 24 de Mayo del 2007, las 08H11. VISTOS. Avocado conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de Tribunal de esta Jurisdicción. La demanda que intercede es clara, con lo que reúne los demás requisitos de la Explanación del trámite ordinario que se

ESPEJERA NOTARIO SERGIO FERRER JOSE WASHINGTON BONILLA ABRANCA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTON. A fin de que dentro de diez días hábiles de ser citados comparezcan a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía. Cítese a los señores señores JOSE ELIAS FONSECA, DELEGADO MENCIONADO EN LA DEMANDA, para la entrega de los documentos de mayor circulación que se editan en esta de conformidad con lo previsto en el Art. 92 del Código de Procedimiento Civil

S.A. en la persona de su Presidente Ejecutivo señor Capitán Angel Carrion Intriago, así como al señor Procurador General del Estado para que el primero y sus representantes de ANINDATEL S.A. dentro del término de quince días contados a partir de la citación, presenten las excepciones, dilatorias y preventivas que le asistan en ejercicio con tanto el Sr. Procurador General del Estado, propongan las excepciones dilatorias y preventivas que le asistan, en el término de veinte días como lo manda el Art. 9 de la Ley Orgánica de Procuraduría General del Estado. Aprecianse en el presente los documentos a los que se refiere la de su presentación puesta en la oficina de señores y tómese nota del castillero judicial designado por la demandante para recibir notificaciones. Cítese y Notifíquese: DR. RUBEN GILLES GESSING, JUEZ JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 24 de Julio del 2007, las 08H15. Acredite a los autos el escrito presentado por la Procuraduría General del Estado, cítese al señor Fabian Palacios Poveda en calidad de Presidente Ejecutivo del ANINDATEL, en el lugar que se indica y al Capitán Angel Carrion Intriago. De conformidad con el parámetro remitido y lo previsto en el Art. 92 del Código de Procedimiento Civil por la promesa, en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito de mayor circulación. Cítese con la reforma a la demandada al señor Procurador General del Estado, a quien se le concede el término de veinte días, como lo manda el Art. 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General

del Sr. Abogado Defensor, inscribiendo la presente demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón conforme lo estipula el artículo 1000 del Código de Procedimiento Civil. Aprecianse al presente los documentos presentados. HAGASE SABER. F. DR. JAIME GANSECO SUERREÑO JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. LO QUE LÍDAMENTE AUSELÓ PARA LOS EFECTOS DE LEY PREVIENIENDO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE DENUNCIAR AL CASTILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES. Dr. Julio Cesar Muñoz, SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay firma y sello AC/5528697

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FALCONFARMS DE ECUADOR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Compañía FALCONFARMS DE ECUADOR S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día martes 17 de julio de 2007, a las 10:00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Parroquia Quiroga, Comunidad Azama, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura.

La junta tendrá por objeto conocer y resolver respecto al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado y el nombramiento de auditores externos.

Cotacachi, 2 de julio de 2007.

Ing. Ricardo Matallana Pachón
DIRECTOR

Ing. Camilo Arteaga Uribe
GERENTE GENERAL

ARR0432loc

REMATES

AVISO PUBLICO DE REMATE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE EL DIA JUEVES 30 DE AGOSTO DEL 2007, DESDE LAS OCHO HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO OCASIONAL DEL TRABAJO DE PICHINCHA, SE LLEVARA A CABO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES EMBARGADOS. JUICIO DE TRABAJO ENRIQUE SUARRO No. 20 3096 HR DEPOSITARIO SR. ENRIQUE ARIAS CARACTERISTICAS: Copiadora Xerox M- C20, color beige usada \$617; Scanner Marca HP (MBCM5522) con cables y adaptador \$230; Monitor Samsung M7938, \$220; Monitor Samsung

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE COMUNICA QUE SE ENCUENTRAN EXTRAVIADAS SIETE LETRAS DE CAMBIO ACEPTADAS POR KLEINTURS REPRESENTACIONES CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR OTTO KLEIN S., POR LOS SIGUIENTES VALORES 1. USD. 68.535.56. 2.- USD 15.109.76. 3. USD 243.570.96.- 4.- USD. 112.470.81. 5. USD 295.188.99. 6. USD. 110.562.78. USD. 288.518.82

ARR0432loc